



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

CONCESIÓN DE AYUDAS PREDOCTORALES PARA LA INVESTIGACIÓN EN LOS CENTROS TECNOLÓGICOS, CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y EMPRESAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, EN APLICACIÓN DE LA ORDEN N° DEI/27/2018, DE 18 DE ABRIL, DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO E INNOVACIÓN, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PREDOCTORALES PARA LA INVESTIGACIÓN EN LOS CENTROS TECNOLÓGICOS, CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y EMPRESAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA (BOR n° 49, de 27 de abril de 2018).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primerio.- La Ley 3/2009, de 23 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Segundo.- La Orden DEI/27/2018, de 18 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas predoctorales para la investigación en los Centros Tecnológicos, Centros de Investigación y Empresas de la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOR n° 49, de 27 de abril de 2018).

Tercero.- La Resolución n° 849/2018, de 25 de junio, de la Consejera de Desarrollo Económico e Innovación, por la que se convocan las subvenciones reguladas en la Orden n° 27/2018, de abril de 2018, de la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas predoctorales para la investigación en los Centros Tecnológicos, Centros de Investigación y Empresas de la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOR n° 78, de 4 de julio de 2018).

HECHOS

Primerio.- Finalizado el plazo para la presentación de solicitudes, el día 6 de agosto de 2018, se recibieron en tiempo y forma, 18 solicitudes (15 de Centros Tecnológico o Centros de Investigación y 3 de empresas) que una vez verificadas por la Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio de la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación, como órgano competente para la instrucción del procedimiento, se comprobaron que cumplían los requisitos y condiciones establecidas en la normativa aplicable para ser admitidas.

Así, de conformidad con el artículo 13.3 de la Orden DEI/27/2018, de 18 de abril, se procedió a valorar la capacidad y trayectoria investigadora de las entidades solicitantes de acuerdo con los criterios para la concesión de las ayudas recogidos en el artículo 14 de dicha Orden.

Tal y como establece el apartado 1° de dicho artículo, la nota de corte mínima para la concesión de las ayudas fue fijada en **60 puntos sobre los 100** posibles a alcanzar según los criterios de valoración.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 16
Expediente	Tipo	Procedimiento		N° Documento
00860-2018/042159	Propuesta	Solicitudes y remisiones generales		2018/0505016
Cargo		Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director General				
2				



Segundo.- La Propuesta de Resolución Provisional, de fecha 30 de agosto de 2018, del Director General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio (por sustitución el Secretario General Técnico de la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación, Resolución nº 1015 de la Consejera de Desarrollo Económico e innovación), que recogía lo siguiente:

“La relación de solicitudes de ayudas para contratos predoctorales recibidas asciende a un total de 18, siendo 15 las solicitudes de Centros Tecnológicos o Centros de Investigación y 3 solicitudes de Empresas, las cuales pasan a enumerarse:

CENTROS TECNOLÓGICOS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN		
Nº	PROYECTO I+D+I	ENTIDAD SOLICITANTE
1	<i>Implicación de los IGFs en EPOC: Estudio de los mecanismos de acción en modelos animales y su valoración como biomarcadores en pacientes</i>	<i>Fundación Rioja Salud, Centro de Investigación Biomédica de La Rioja (CIBIR)</i>
2	<i>Búsqueda de Biomarcadores Sanguíneos Predictivos para la Degeneración Macular asociada a la Edad y de Nuevas Oportunidades Terapéuticas</i>	
3	<i>Resistencia a antibióticos y patogenicidad en Pseudomonas aeruginosa. Nuevos tratamientos</i>	
4	<i>Incorporación del profesionalismo como indicador de calidad en el cuidado de los pacientes y de salud y bienestar ocupacional de los profesionales sanitarios del Sistema Riojano de Salud</i>	
5	<i>Modulación del metabolismo con miméticos de la hipotermia</i>	
6	<i>Caracterización del viroma intestinal de pacientes infectados por el VIH: una foto para el futuro</i>	
7	<i>Caracterización del mecanismo de acción del Complejo Integrador. Un elemento clave en la transformación tumoral</i>	
8	<i>Reducción de contenido alcohólico en vinos</i>	<i>Instituto de Ciencias de la Vid y el Vino de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (ICVV)</i>
9	<i>Efecto de la implantación de cubierta vegetal en viñedo sobre la comunidad de enemigos naturales de plagas de la vid</i>	
10	<i>Determinación de la composición aromática de la uva empleando tecnologías no invasivas en el viñedo y en la</i>	

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 2 / 16
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/042159	Propuesta	Solicitudes y remisiones generales	2018/0505016
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			



	<i>bodega</i>	
11	<i>Desarrollo de una estrategia competitiva para la mejora de la sostenibilidad de la cadena agroalimentaria y el uso eficiente de los recursos naturales</i>	<i>Asociación para la Investigación, Desarrollo e Innovación del Sector Agroalimentario. Centro Tecnológico Agroalimentario CTIC-CITA)</i>
12	<i>Desarrollo de un equipo industrial para la esterilización de alimentos por inducción electromagnética</i>	<i>Asociación para la Promoción, Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica de la Industria del Calzado y Conexas de La Rioja (Centro Tecnológico de La Rioja, CTCR)</i>
13	<i>Investigación de nuevas metodologías de “machine learning” y su posterior aplicación en el sector calzado e industrias conexas</i>	<i>Asociación Profesional de Cultivadores de Champiñón de La Rioja, Navarra y Aragón (Centro Tecnológico del Champiñón)</i>
14	<i>Análisis del impacto de los programas FP7 y Horizon 2020 en España</i>	
15	<i>Caracterización de la estructura, dinámica y actividad del microbioma asociado a especies de hongos cultivadas en La Rioja</i>	
EMPRESAS		
Nº	PROYECTO I+D+I	ENTIDAD SOLICITANTE
1	<i>Estudio de los diferentes factores asociados a la imagen de marca y proyección internacional y cómo estos afectan al valor real de una empresa</i>	<i>AVANZARE Innovación Tecnológica, S.L.</i>
2	<i>Análisis multi-variable de los diferentes factores que afectan al éxito en la obtención de proyectos Europeos. Estrategia de maximización de recursos y adaptación al nuevo programa Europeo</i>	
3	<i>Desarrollo de nuevos materiales composites mediante el empleo de estructuras 2D, empleo de nanointermedios de grafeno.</i>	

Vistas las solicitudes, se han evaluado en base a los criterios de valoración establecidos por el artículo 14 de la citada Orden, obteniendo la siguiente puntuación:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 3 / 16
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/042159	Propuesta	Solicitudes y remisiones generales	2018/0505016
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			



**Gobierno
de La Rioja**

CENTROS TECNOLÓGICOS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN

Nº	PROYECTO I+D+I	ENTIDAD SOLICITANTE	Art. 14.1.A	Art. 14.1.B	Art. 14.1.C	Art. 14.1.D	TOTAL PTOS.
1	<i>Implicación de los IGFs en EPOC: Estudio de los mecanismos de acción en modelos animales y su valoración como biomarcadores en pacientes</i>	Fundación Rioja Salud, Centro de Investigación Biomédica de La Rioja (CIBIR)	31	20	20	10	81
2	<i>Búsqueda de Biomarcadores Sanguíneos Predictivos para la Degeneración Macular asociada a la Edad y de Nuevas Oportunidades Terapéuticas</i>		32	15	16	10	73
3	<i>Resistencia a antibióticos y patogenicidad en Pseudomonas aeruginosa. Nuevos tratamientos</i>		32	25	20	10	87
4	<i>Incorporación del profesionalismo como indicador de calidad en el cuidado de los pacientes y de salud y bienestar ocupacional de los profesionales sanitarios del Sistema Riojano de Salud</i>		24	10	15	0	49
5	<i>Modulación del metabolismo con miméticos de la hipotermia</i>		33	20	17	10	80

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 4 / 16

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/042159	Propuesta	Solicitudes y remisiones generales	2018/0505016
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			



**Gobierno
de La Rioja**

6	<i>Caracterización del viroma intestinal de pacientes infectados por el VIH: una foto para el futuro</i>		37	25	20	10	92
7	<i>Caracterización del mecanismo de acción del Complejo Integrador. Un elemento clave en la transformación tumoral</i>		32	10	19	10	71
8	<i>Reducción de contenido alcohólico</i>	<i>Instituto de Ciencias de la Vid y el Vino de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (ICVV)</i>	33	20	10,5	10	73,5
9	<i>Efecto de la implantación de cubierta vegetal en viñedo sobre la comunidad de enemigos naturales de plagas de la vid</i>		36	20	14,5	10	80,5
10	<i>Determinación de la composición aromática de la uva empleando tecnologías no invasivas en el viñedo y en la bodega</i>		33	20	14,5	10	77,5
11	<i>Desarrollo de una estrategia competitiva para la mejora de la sostenibilidad de la cadena agroalimentaria y el uso eficiente de los recursos naturales</i>	<i>Asociación para la Investigación, Desarrollo e Innovación del Sector Agroalimentario. (CTIC-</i>	35	25	11	10	81

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 5 / 16

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/042159	Propuesta	Solicitudes y remisiones generales	2018/0505016
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			



**Gobierno
de La Rioja**

12	<i>Desarrollo de un equipo industrial para la esterilización de alimentos por inducción electromagnética</i>	<i>CITA)</i>	38	25	12	10	85
13	<i>Investigación de nuevas metodologías de “machine learning” y su posterior aplicación en el sector calzado e industrias conexas</i>	<i>Asociación para la Promoción, Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica de la</i>	34	20	10,25	10	74,25
14	<i>Análisis del impacto de los programas FP7 y Horizon 2020 en España</i>	<i>Industria del Calzado y Conexas de La Rioja (CTCR)</i>	23	10	10,25	5	48,25
15	<i>Caracterización de la estructura, dinámica y actividad del microbioma asociado a especies de hongos cultivadas en La Rioja</i>	<i>Asociación Profesional de Cultivadores de Champiñón de La Rioja, Navarra y Aragón (CT del Champiñón)</i>	32	20	9,25	10	71,25

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 6 / 16

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/042159	Propuesta	Solicitudes y remisiones generales	2018/0505016
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			



**Gobierno
de La Rioja**

EMPRESAS							
Nº	PROYECTO I+D+I	ENTIDAD SOLICITANTE	Art. 14.1.A	Art. 14.1.B	Art. 14.1.C	Art. 14.1.D	TOTAL PTOS.
1	<i>Estudio de los diferentes factores asociados a la imagen de marca y proyección internacional y cómo estos afectan al valor real de una empresa</i>	AVANZARE Innovación Tecnológica, S.L.	34	25	12,75	10	81,75
2	<i>Análisis multi-variable de los diferentes factores que afectan al éxito en la obtención de proyectos Europeos. Estrategia de maximización de recursos y adaptación al nuevo programa Europeo</i>		34	20	16,75	5	75,75
3	<i>Desarrollo de nuevos materiales composites mediante el empleo de estructuras 2D, empleo de nanointermedios de grafeno</i>		<i>Desestimada por no cumplir los requisitos de acceso al Programa de Doctorado (artículo 3.1 de la Orden DEI/27/2018)</i>				

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 7 / 16

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/042159	Propuesta	Solicitudes y remisiones generales	2018/0505016
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			



Gobierno de La Rioja

En base a la valoración anteriormente expuesta, la relación provisional propuesta de beneficiarios es la siguiente:

1.- Fundación Rioja Salud, Centro de Investigación Biomédica de La Rioja (CIBIR), entidad sin ánimo de lucro, con CIF G-26325936, se le propone conceder un total de 4 ayudas para contratos predoctorales. Esta concesión de 4 ayudas se concede en base al artículo 7.3 de la citada Orden, en el que se indica que el número de ayudas concedidas por centro puede ser superior a 2 en el caso de existir disponibilidad presupuestaria, como es el caso y siendo los dos proyectos adicionales los que presentan una puntuación más alta por encima de otros proyectos presentados por otras entidades, a las que se les han concedido también dos ayudas. Las ayudas concedidas se desglosan a continuación:

PROYECTO I+D+I	PUNTOS
<i>Caracterización del viroma intestinal de pacientes infectados por el VIH: una foto para el futuro</i>	92
<i>Resistencia a antibióticos y patogenicidad en Pseudomonas aeruginosa. Nuevos tratamientos</i>	87
<i>Implicación de los IGFs en EPOC: Estudio de los mecanismos de acción en modelos animales y su valoración como biomarcadores en pacientes</i>	81
<i>Modulación del metabolismo con miméticos de la hipotermia</i>	80

2.- Instituto de Ciencias de la Vid y el Vino de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (ICVV), entidad sin ánimo de lucro, con CIF Q2818002D, se le propone conceder 2 ayudas para contratos predoctorales:

PROYECTO I+D+I	PUNTOS
<i>Efecto de la implantación de cubierta vegetal en viñedo sobre la comunidad de enemigos naturales de plagas de la vid</i>	80,5
<i>Determinación de la composición aromática de la uva empleando tecnologías no invasivas en el viñedo y en la bodega</i>	77,5

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 8 / 16
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2018/042159	Propuesta	Solicitudes y remisiones generales	2018/0505016	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General				
2				



3.- **Asociación para la Investigación, Desarrollo e Innovación del Sector Agroalimentario. Centro Tecnológico Agroalimentario CTIC-CITA**, entidad sin ánimo de lucro, con CIF G26324525, se le propone conceder 2 ayudas para contratos predoctorales:

PROYECTO I+D+I	PUNTOS
<i>Desarrollo de un equipo industrial para la esterilización de alimentos por inducción electromagnética</i>	85
<i>Desarrollo de una estrategia competitiva para la mejora de la sostenibilidad de la cadena agroalimentaria y el uso eficiente de los recursos naturales</i>	81

4.- **Asociación para la Promoción, Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica de la Industria del Calzado y Conexas de La Rioja (Centro Tecnológico de La Rioja, CTCR)**, entidad sin ánimo de lucro, con CIF G26411207, se le propone conceder 1 ayuda para contratos predoctorales:

PROYECTO I+D+I	PUNTOS
<i>Investigación de nuevas metodologías de “machine learning” y su posterior aplicación en el sector calzado e industrias conexas</i>	74,25

5.- **Asociación Profesional de Cultivadores de Champiñón de La Rioja, Navarra y Aragón (Centro Tecnológico del Champiñón)**, entidad sin ánimo de lucro, con CIF G26067272, se le propone conceder 1 ayuda para contratos predoctorales:

PROYECTO I+D+I	PUNTOS
<i>Caracterización de la estructura, dinámica y actividad del microbioma asociado a especies de hongos cultivadas en La Rioja</i>	71,25

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/042159	Propuesta	Solicitudes y remisiones generales	2018/0505016
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			



6.- **AVANZARE Innovación Tecnológica, S.L.**, persona jurídica con ánimo de lucro, con CIF B26370908, se le propone conceder 2 ayudas para contratos predoctorales:

PROYECTO I+D+I	PUNTOS
Estudio de los diferentes factores asociados a la imagen de marca y proyección internacional y cómo estos afectan al valor real de una empresa	81,75
Análisis multi-variable de los diferentes factores que afectan al éxito en la obtención de proyectos Europeos. Estrategia de maximización de recursos y adaptación al nuevo programa Europeo	75,75

El importe máximo anual que percibirán las entidades beneficiarias por cada investigador o doctorando contratado, de acuerdo con la Resolución 849/2018, de 25 de junio, será el que se detalla a continuación:

CENTROS TECNOLÓGICOS Y CENTROS INVESTIGACIÓN. Partida presupuestaria 19.03.01.4611.481.01

GASTOS	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
Contratación	18.205,20 €	36.410,40 €	36.410,40 €	36.410,40 €	18.205,20 €	145.641,60 €
Matrícula	400,00 €	400,00 €	400,00 €	400,00 €	- €	1.600,00 €
Movilidad	- €	3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	1.500,00 €	10.500,00 €
TOTAL	18.605,20 €	39.810,40 €	39.810,40 €	39.810,40 €	19.705,20 €	157.741,60 €

¹EMPRESAS. Partida presupuestaria: 19.03.01.4611.471.01

GASTOS	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
Contratación	14.564,16 €	29.128,32 €	29.128,32 €	29.128,32 €	14.564,16 €	116.513,28 €
Matrícula	320,00 €	320,00 €	320,00 €	320,00 €	- €	1.280,00 €
Movilidad	- €	2.400,00 €	2.400,00 €	2.400,00 €	1.200,00 €	8.400,00 €
TOTAL	14.884,16 €	31.848,32 €	31.848,32 €	31.848,32 €	15.764,16 €	126.193,28 €

¹ De acuerdo con el apartado Tercero de la Resolución 849/2018, de 25 de junio, de la Consejera de Desarrollo Económico e Innovación, la intensidad de la ayuda respecto a las Empresas será del 80%.”

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 10 / 16
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2018/042159	Propuesta	Solicitudes y remisiones generales	2018/0505016		
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora		
1 Director General					
2					



Gobierno de La Rioja

Tercero.- La Propuesta de Resolución Provisional, de fecha 30 de agosto de 2018, del Director General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio (por sustitución el Secretario General Técnico de la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación, Resolución nº 1015 de la Consejera de Desarrollo Económico e innovación), establecía la propuesta provisional de desestimación de las siguientes solicitudes de ayudas:

1.- Fundación Rioja Salud, Centro de Investigación Biomédica de La Rioja (CIBIR), con CIF G-26325936, relativa al Proyecto “Búsqueda de Biomarcadores Sanguíneos Predictivos para la Degeneración Macular asociada a la Edad y de Nuevas Oportunidades Terapéuticas”, por no existir más disponibilidad presupuestaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 7.3 de la Orden DEI/27/2018 de 18 de abril.

2.- Fundación Rioja Salud, Centro de Investigación Biomédica de La Rioja (CIBIR), con CIF G-26325936, relativa al Proyecto “Caracterización del mecanismo de acción del Complejo Integrador. Un elemento clave en la transformación tumoral”, por no existir más disponibilidad presupuestaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 7.3 de la Orden DEI/27/2018 de 18 de abril.

3.- Fundación Rioja Salud, Centro de Investigación Biomédica de La Rioja (CIBIR), con CIF G-26325936, relativa al Proyecto “Incorporación del profesionalismo como indicador de calidad en el cuidado de los pacientes y de salud y bienestar ocupacional de los profesionales sanitarios del Sistema Riojano de Salud”, por no alcanzar la nota de corte mínima para la concesión de las ayudas a la que se refiere el artículo 14.1 de la Orden DEI/27/2018 de 18 de abril.

4.- Instituto de Ciencias de la Vid y el Vino de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (ICVV), con CIF Q2818002D, relativa al Proyecto “COOLWINE. Reducción de contenido alcohólico”, por no existir más disponibilidad presupuestaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 7.3 de la Orden DEI/27/2018 de 18 de abril.

5.- Asociación para la Promoción, Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica de la Industria del Calzado y Conexas de La Rioja (Centro Tecnológico de La Rioja, CTCR), con CIF G26411207, relativa al Proyecto “Análisis del impacto de los programas FP7 y Horizon 2020 en España (ANIMPRES)”, por no alcanzar la nota de corte mínima para la concesión de las ayudas a la que se refiere el artículo 14.1 de la Orden DEI/27/2018 de 18 de abril.

6.- AVANZARE Innovación Tecnológica, S.L., con CIF B26370908, relativa al Proyecto de I+D+i “Desarrollo de nuevos materiales composites mediante el empleo de estructuras 2D, empleo de nanointermedios de grafeno” en base al artículo 3.1 de la Orden DEI/27/2018 de 18 de abril, dado que el investigador propuesto no posee los 300 créditos ECTS para el acceso a los estudios de Doctorado.”

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 11 / 16
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2018/042159	Propuesta	Solicitudes y remisiones generales	2018/0505016	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General				
2				



Cuarto.- Finalizado el plazo de alegaciones a la Propuesta de Resolución provisional no ha sido presentada alegación alguna por partes de las entidades solicitantes.

Por todo ello, se eleva a la Consejera de Desarrollo Económico e Innovación la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

PRIMERO.- APROBAR la concesión de ayudas a favor de las entidades beneficiarias por un importe total de 1.829.802,56 €, tomando en consideración el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en la normativa aplicable y de acuerdo con las siguientes anualidades:

Beneficiarios	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
CT/CI: 19.03.01.4611.481.01	186.052,00 €	398.104,00 €	398.104,00 €	398.104,00 €	197.052,00 €	1.577.416,00 €
Empresas: 19.03.01.4611.471.01	29.768,32 €	63.696,64 €	63.696,64 €	63.696,64 €	31.528,32 €	252.386,56 €
	215.820,32 €	461.800,64 €	461.800,64 €	461.800,64 €	228.580,32 €	1.829.802,56 €

SEGUNDO.- DISPONER en favor de las entidades beneficiarias la cantidad de 1.829.802,56 €, de acuerdo con las anualidades señaladas en el apartado anterior, con cargo a las partidas presupuestarias a las que se refieren, de acuerdo con el siguiente detalle:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 12 / 16
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
00860-2018/042159	Propuesta	Solicitudes y remisiones generales	2018/0505016		
1 Director General					
2					



**Gobierno
de La Rioja**

CENTROS TECNOLÓGICOS Y CENTROS INVESTIGACIÓN. Partida presupuestaria 19.03.01.4611.481.01

ENTIDAD	Nº AYUDAS	2018	2019	2020	2021	2022	IMPORTE MÁXIMO TOTAL (48 MESES)
Fundación Rioja Salud, Centro de Investigación Biomédica de La Rioja (CIBIR). CIF: G-26325936	4	74.420,80 €	159.241,60 €	159.241,60 €	159.241,60 €	78.820,80 €	630.966,40 €
Instituto de Ciencias de la Vid y el Vino de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (ICVV). CIF: Q2818002D	2	37.210,40 €	79.620,80 €	79.620,80 €	79.620,80 €	39.410,40 €	315.483,20 €
Asociación para la Investigación, Desarrollo e Innovación del Sector Agroalimentario. Centro Tecnológico Agroalimentario CTIC-CITA). CIF: G26324525	2	37.210,40 €	79.620,80 €	79.620,80 €	79.620,80 €	39.410,40 €	315.483,20 €

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 13 / 16

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/042159	Propuesta	Solicitudes y remisiones generales	2018/0505016
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			



**Gobierno
de La Rioja**

Asociación para la Promoción, Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica de la Industria del Calzado y Conexas de La Rioja (Centro Tecnológico de La Rioja, CTRC). CIF: G26411207	1	18.605,20 €	39.810,40 €	39.810,40 €	39.810,40 €	19.705,20 €	157.741,60 €
Asociación Profesional de Cultivadores de Champiñón de La Rioja, Navarra y Aragón (Centro Tecnológico del Champiñón). CIF: G26067272	1	18.605,20 €	39.810,40 €	39.810,40 €	39.810,40 €	19.705,20 €	157.741,60 €

EMPRESAS. Partida presupuestaria: 19.03.01.4611.471.01

ENTIDAD	Nº AYUDAS	2018	2019	2020	2021	2022	IMPORTE MÁXIMO TOTAL (48 MESES)
AVANZARE Innovación Tecnológica, S.L. CIF: B26370908	2	29.768,32 €	63.696,64 €	63.696,64 €	63.696,64 €	31.528,32 €	252.386,56 €

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 14 / 16

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/042159	Propuesta	Solicitudes y remisiones generales	2018/0505016
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			



Gobierno de La Rioja

TERCERO.- LIBERAR la cantidad de 378.581,04 €, diferencia entre la cuantía propuesta para la concesión y el crédito disponible, de la partida presupuestaria 19.03.01.4611.471.01, con el siguiente reparto por anualidades:

2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
44.652,48 €	95.545,36 €	95.545,36 €	95.545,36 €	47.292,48 €	378.581,04 €

CUARTO.- DESESTIMAR la concesión de las siguientes ayudas:

1.- **Instituto de Ciencias de la Vid y el Vino de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (ICVV)**, con CIF Q2818002D, relativa al Proyecto “*COOLWINE. Reducción de contenido alcohólico*”, por no existir más disponibilidad presupuestaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 7.3 de la Orden DEI/27/2018 de 18 de abril.

2.- **Fundación Rioja Salud, Centro de Investigación Biomédica de La Rioja (CIBIR)**, con CIF G-26325936, relativa al Proyecto “*Búsqueda de Biomarcadores Sanguíneos Predictivos para la Degeneración Macular asociada a la Edad y de Nuevas Oportunidades Terapéuticas*”, por no existir más disponibilidad presupuestaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 7.3 de la Orden DEI/27/2018 de 18 de abril.

3.- **Fundación Rioja Salud, Centro de Investigación Biomédica de La Rioja (CIBIR)**, con CIF G-26325936, relativa al Proyecto “*Caracterización del mecanismo de acción del Complejo Integrador. Un elemento clave en la transformación tumoral*”, por no existir más disponibilidad presupuestaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 7.3 de la Orden DEI/27/2018 de 18 de abril.

4.- **Fundación Rioja Salud, Centro de Investigación Biomédica de La Rioja (CIBIR)**, con CIF G-26325936, relativa al Proyecto “*Incorporación del profesionalismo como indicador de calidad en el cuidado de los pacientes y de salud y bienestar ocupacional de los profesionales sanitarios del Sistema Riojano de Salud*”, por no alcanzar la nota de corte mínima para la concesión de las ayudas a la que se refiere el artículo 14.1 de la Orden DEI/27/2018 de 18 de abril.

5.- **Asociación para la Promoción, Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica de la Industria del Calzado y Conexas de La Rioja (Centro Tecnológico de La Rioja, CTCR)**, con CIF G26411207, relativa al Proyecto “*Análisis del impacto de los programas FP7 y Horizon 2020 en España (ANIMPRES)*”, por no alcanzar la nota de corte mínima para la concesión de las ayudas a la que se refiere el artículo 14.1 de la Orden DEI/27/2018 de 18 de abril.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 15 / 16
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2018/042159	Propuesta	Solicitudes y remisiones generales	2018/0505016		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Director General					
2					



Gobierno de La Rioja

6.- **AVANZARE Innovación Tecnológica, S.L.**, con CIF B26370908, relativa al Proyecto de I+D+i “*Desarrollo de nuevos materiales composites mediante el empleo de estructuras 2D, empleo de nanointermedios de grafeno*” en base al artículo 3.1 de la Orden DEI/27/2018 de 18 de abril, dado que el investigador propuesto no posee los 300 créditos ECTS para el acceso a los estudios de Doctorado.

QUINTO.- Definir el modo de justificación y pago de las ayudas.

La forma de justificación y pago de las ayudas concedidas se realizará de acuerdo a lo señalado en artículo 16 de la Orden DEI/27/2018, de 18 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas predoctorales para la investigación en los Centro Tecnológicos, Centros de Investigación y Empresas de la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOR nº 49, de 27 de abril de 2018).

Asimismo, se estará a lo dispuesto en el apartado Decimoquinto de la Resolución nº 849/2018, de 25 de junio, de la Consejera de Desarrollo Económico e Innovación, por la que se convocan las subvenciones reguladas en la Orden nº 27/2018, de abril de 2018, de la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas predoctorales para la investigación en los Centros Tecnológicos, Centros de Investigación y Empresas de la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOR nº 78, de 4 de julio de 2018).

SEXTO.- Según el artículo 13.7 de la Orden DEI/27/2018, de 18 de abril, se establece que la propuesta de resolución definitiva se comunicará a los interesados que hayan sido propuestos como beneficiarios mediante su publicación en la página web del Gobierno de La Rioja para que en el plazo de 5 días hábiles comuniquen su aceptación. Si en dicho plazo no se recibe comunicación alguna, se entenderá aceptada la subvención.

SÉPTIMO.- El incumplimiento de las condiciones exigidas o tenidas en cuenta para la aprobación de la subvención podrá dar lugar a la devolución total o parcial de la ayuda en función del incumplimiento.

OCTAVO.- Publicar la presente propuesta de resolución definitiva en el tablón de anuncios virtual del Gobierno de La Rioja.

Firmado electrónicamente por **Julio Antonio Herreros Martín.-** Director General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 16 / 16
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2018/042159	Propuesta	Solicitudes y remisiones generales		2018/0505016
Cargo	Firmante /Observaciones			Fecha/hora
1 Director General				
2				